

PSICOLOGÍA

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La calificación se definirá en cada evaluación en base a las siguientes actividades:

1. **Examen tipo test 50%**
2. **La elaboración de un trabajo en grupo y/o una prueba de lectura el 40%:**
 - 2.1. **Elaboración de un trabajo en grupo**
 - a. Material elaborado en grupo 10% (misma calificación para todos los miembros del grupo)
 - b. Exposición individual 10% (calificación de la expresión oral, cada uno la suya)
 - 2.2. **Prueba de lectura**
 - a. Prueba sobre la lectura de un libro o artículos 20%
3. **Para el 10% restante se tendrá en cuenta**
 - a. La realización de ejercicios, comentarios de texto y trabajos de síntesis, elaboración de vocabulario, búsqueda de información...
 - b. La participación, el diálogo, el interés y todo aquello que resulte enriquecedor para la clase por parte del alumno (inquietudes, temas propuestos a debate, información sobre algún tema, lecturas, reflexiones y trabajos voluntarios etc.)

Se enjuiciará principalmente:

- El conocimiento preciso de datos y contenidos.
- La capacidad de relación, contextualización y argumentación
- La corrección en la expresión oral y escrita.

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar la materia a lo largo del curso podrán presentarse a **una prueba final de recuperación de cada una de las evaluaciones pendientes, que se realizará en los últimos días del curso. A esta prueba podrán presentarse los alumnos interesados en subir nota.**

En la **calificación final** del curso, se tendrá en cuenta el promedio de las tres evaluaciones, siendo necesario para aprobar haber superado al menos dos evaluaciones y haber obtenido como mínimo un 4 en la evaluación no aprobada.

En la **convocatoria extraordinaria** se realizará un **examen global** para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria.

FILOSOFÍA

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

NOTA DE EVALUACIÓN

La calificación en cada evaluación se definirá en base a tres bloques:

1º Bloque: en cada una de las evaluaciones, se valorará con un **70%** una **prueba escrita**, de los conocimientos que posee el alumno sobre los contenidos impartidos y las competencias correspondientes. Dicha prueba incluirá, fundamentalmente, cuestiones de aplicación para comprobar la comprensión y asimilación de contenidos y la capacidad terminológica, preguntas de reflexión y de asimilación de contenidos y vocabulario que constituirá **el 50%** de la calificación y un **comentario de texto** filosófico que supondrá el **20% de calificación**.

Para hacer el promedio con los siguientes apartados, en este bloque hay que obtener como **mínimo de nota un 3**. Aquel que no alcance el 3 tendrá suspensa la evaluación. Se considerará, provisionalmente, la nota de este apartado como el 100% de la nota de evaluación.

2º Bloque: se valorará con un **20% pruebas de tipo práctico (investigación y/o exposición):**

- a. Trabajo colaborativo y exposición del mismo sobre Cosmovisiones (1ª evaluación)
- b. Prueba de Lógica (2ª evaluación)
- c. Trabajo individual sobre Estética (3ª evaluación)

3º Bloque: para el **10% restante se tendrá en cuenta:**

- a. La realización de ejercicios, comentarios de texto, trabajos de síntesis, elaboración de vocabulario, búsqueda de información y otras actividades que el alumno puede realizar en el aula o en casa.
- b. Exposición oral de algún apartado de la materia durante la evaluación
- c. La participación, el diálogo, el interés y todo aquello que resulte enriquecedor para la clase por parte del alumno (inquietudes, temas propuestos a debate, información sobre algún tema, lecturas, reflexiones y trabajos voluntarios, bien en equipo o individualmente).

En la **calificación final** del curso, se tendrá en cuenta el **promedio de las tres evaluaciones**, siendo necesario **para aprobar haber superado al menos dos evaluaciones y haber obtenido como mínimo un 4 en la evaluación no aprobada**.

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar la materia a lo largo del curso podrán presentarse a **una prueba final de recuperación de cada una de las evaluaciones pendientes**, que **se realizará en los últimos días del curso**. En esta prueba se podrá recuperar tanto los contenidos del bloque 1 como los del bloque 2.

A esta prueba podrán también presentarse los alumnos interesados en subir nota, pero sólo podrán examinarse de los contenidos del bloque 1. Estos alumnos podrán realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones cuya nota quieran mejorar.

En la **convocatoria extraordinaria** se realizará un **examen global** para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria.

VALORES ÉTICOS (2º ESO y 4º ESO)

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La **calificación** en cada **evaluación** se definirá en base:

1. Se valorarán en torno a **un 70% los siguientes aspectos**:
 - a. Exámenes
 - b. La lectura de uno o varios textos, propuesto por el profesor, relacionados con la materia impartida.
 - c. Los trabajos y exposiciones que se hagan en grupo.
 - d. Trabajos de investigación individuales
 - e. Exposiciones orales
 - f. Otros

2. Por otra parte, se valorará el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase a través de la participación, las dudas, el trabajo realizado durante la clase, la colaboración en las actividades comunes, la actitud de respeto hacia todos, la escucha activa en los debates generados y las exposiciones orales. Estos aspectos, constituirán el **30% de la nota** de cada evaluación.

En el caso de suspender alguna evaluación, no se realizarán pruebas específicas de **recuperación**, entendiéndose por ello los clásicos exámenes efectuados unos días o semanas después de cada evaluación. Sin embargo, se podrán mandar ejercicios o tareas, que se realizarán a lo largo de la evaluación siguiente y que permitan recuperar la parte suspensa.

Cada alumno tendrá tres calificaciones, una por evaluación, que medirán el grado de adquisición de las competencias. **Se considerará que un alumno ha alcanzado los objetivos y competencias si el promedio de las notas de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.**

Proyecto final y prueba extraordinaria:

Los **alumnos que hayan alcanzado los objetivos**, es decir, que hayan aprobado la materia con un 5 como mínimo, podrán presentar un **trabajo o proyecto final** para subir nota. Las condiciones para poder hacerlo serán las siguientes:

Con carácter general, tras la realización de la tercera evaluación general de seguimiento y el cálculo de la nota "final", **NO SE REALIZARÁ** ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que ha alcanzado los objetivos y competencias.

Para lograr dicho redondeo al alza en la evaluación final, durante el periodo que establezca la administración, este alumnado deberá:

- a) Asistir de forma continuada a TODAS las sesiones lectivas de la materia.
- b) Realizar las tareas y/o actividades, con esfuerzo y dedicación, del ABP propuesto por el profesor/a.
- c) Participar de forma proactiva en todas las presentaciones de proyectos de sus compañeros/as y asistir a todas ellas.

Con carácter general, el redondeo final de la calificación no será superior a 0.5 respecto a la calificación final de la tercera evaluación general de seguimiento salvo que la calidad del proyecto final y el esfuerzo y dedicación del alumno/a a lo largo de todo el curso escolar 2022-

23, determine, a juicio de la profesora que puede ser superior. Para emitir este juicio se tendrán en cuenta todas las notas, calificaciones e instrumentos de evaluación arbitrados en la programación del departamento.

El contenido y diseño del proyecto podrá versar sobre contenidos trabajados en el aula. La forma de realizarlo-presentarlo dependerá de los recursos con los que cuenten las profesoras (disponibilidad de las aulas de informática, biblioteca...).

Los **alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos**, es decir, que hayan obtenido una nota inferior a 5 en el promedio de las tres evaluaciones, tendrán la oportunidad de superar la materia al final de curso, mediante la realización de una **prueba global**, similar a las que se hayan realizado, o la **realización de las tareas** que el alumno no haya hecho o superado.

Con carácter general, en la tercera evaluación general de seguimiento **NO SE REALIZARÁ** ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que no ha adquirido las competencias imprescindibles.

Este alumnado, en el periodo que establezca la administración, deberá:

- a) Asistir de forma continuada a **TODAS** las sesiones lectivas de la materia.
- b) Realizar las tareas, actividades con esfuerzo y dedicación propuestas por el profesor/a para alcanzar las competencias imprescindibles de la materia. Se considerarán imprescindibles los contenidos y criterios mínimos fijados en la programación evaluados hasta la fecha de celebración de la tercera evaluación general de seguimiento.
- c) Participar de forma proactiva en todas las actividades propuestas por el profesor/a.

Los criterios de calificación que se aplicarán para calcular la nota “definitiva” en este caso, es decir, para el alumnado que en la tercera evaluación de seguimiento no haya alcanzado los objetivos y competencias claves, serán:

- 1 Se “recalculará” la nota de la evaluación que se haya suspendido y cuyos contenidos durante el periodo que establezca la administración. Para realizar este cálculo, se tendrá en cuenta que, las pruebas que se hagan (exámenes globales, actividades, trabajos...) computarán, como lo hicieron en su día, un 70%. El 30% restante se calculará valorando el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase durante el periodo de recuperación.
- 2 Después, con esta nota, se hará la media con el resto de las evaluaciones aprobadas a lo largo del curso.
- 3 Como en los criterios generales, se considerará que el alumno ha alcanzado las competencias si la media obtenida es igual o superior a 5.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVILS Y ÉTICOS (3º ESO)

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La calificación en cada evaluación se definirá en base:

1. Se valorarán en torno a **un 70% los siguientes aspectos:**
 - b. Exámenes
 - c. La lectura de uno o varios textos, propuesto por el profesor, relacionados con la materia impartida.
 - d. Los trabajos y exposiciones que se hagan en grupo.
 - e. Trabajos de investigación individuales
 - f. Exposiciones orales
 - g. Otros
2. Por otra parte, se valorará el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase a través de la participación, las dudas, el trabajo realizado durante la clase, la colaboración en las actividades comunes, la actitud de respeto hacia todos, la escucha activa en los debates generados y las exposiciones orales. Estos aspectos, constituirán el **30% de la nota** de cada evaluación.

Cada alumno tendrá tres calificaciones, una por evaluación, que medirán el grado de adquisición de las competencias. **Se considerará que un alumno ha alcanzado los objetivos y competencias si el promedio de las notas de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.**

Proyecto final y prueba extraordinaria:

Los **alumnos que hayan alcanzado los objetivos**, es decir, que hayan aprobado la materia con un 5 como mínimo, podrán presentar un **trabajo o proyecto final** para subir nota. Las condiciones para poder hacerlo serán las siguientes:

Con carácter general, tras la realización de la tercera evaluación general de seguimiento y el cálculo de la nota "final", **NO SE REALIZARÁ** ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que ha alcanzado los objetivos y competencias.

Para lograr dicho redondeo al alza en la evaluación final, durante el periodo que establezca la administración, este alumnado deberá:

- d) Asistir de forma continuada a TODAS las sesiones lectivas de la materia.
- e) Realizar las tareas y/o actividades, con esfuerzo y dedicación, del ABP propuesto por el profesor/a.
- f) Participar de forma proactiva en todas las presentaciones de proyectos de sus compañeros/as y asistir a todas ellas.

Con carácter general, el redondeo final de la calificación no será superior a 0.5 respecto a la calificación final de la tercera evaluación general de seguimiento salvo que la calidad del proyecto final y el esfuerzo y dedicación del alumno/a a lo largo de todo el curso escolar 2022-23, determine, a juicio de la profesora que puede ser superior. Para emitir este juicio se

tendrán en cuenta todas las notas, calificaciones e instrumentos de evaluación arbitrados en la programación del departamento.

El contenido y diseño del proyecto podrá versar sobre contenidos trabajados en el aula. La forma de realizarlo-presentarlo dependerá de los recursos con los que cuenten las profesoras (disponibilidad de las aulas de informática, biblioteca...).

Los **alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos**, es decir, que hayan obtenido una nota inferior a 5 en el promedio de las tres evaluaciones, tendrán la oportunidad de superar la materia al final de curso, mediante la realización de una **prueba global**, similar a las que se hayan realizado, o la **realización de las tareas** que el alumno no haya hecho o superado.

Con carácter general, en la tercera evaluación general de seguimiento NO SE REALIZARÁ ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que no ha adquirido las competencias imprescindibles.

Este alumnado, en el periodo que establezca la administración, deberá:

- d) Asistir de forma continuada a TODAS las sesiones lectivas de la materia.
- e) Realizar las tareas, actividades con esfuerzo y dedicación propuestas por el profesor/a para alcanzar las competencias imprescindibles de la materia. Se considerarán imprescindibles los contenidos y criterios mínimos fijados en la programación evaluados hasta la fecha de celebración de la tercera evaluación general de seguimiento.
- f) Participar de forma proactiva en todas las actividades propuestas por el profesor/a.

Los criterios de calificación que se aplicarán para calcular la nota “definitiva” en este caso, es decir, para el alumnado que en la tercera evaluación de seguimiento no haya alcanzado los objetivos y competencias claves, serán:

- 4 Se “recalculará” la nota de la evaluación que se haya suspendido y cuyos contenidos durante el periodo que establezca la administración. Para realizar este cálculo, se tendrá en cuenta que, las pruebas que se hagan (exámenes globales, actividades, trabajos...) computarán, como lo hicieron en su día, un 70%. El 30% restante se calculará valorando el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase durante el periodo de recuperación.
- 5 Después, con esta nota, se hará la media con el resto de las evaluaciones aprobadas a lo largo del curso.
- 6 Como en los criterios generales, se considerará que el alumno ha alcanzado las competencias si la media obtenida es igual o superior a 5.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (1º y 3º ESO)

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La calificación en cada evaluación se definirá en base:

1. Se valorarán en torno a **un 70% los siguientes aspectos:**
 - c. Exámenes
 - d. La lectura de uno o varios textos, propuesto por el profesor, relacionados con la materia impartida.
 - e. Los trabajos y exposiciones que se hagan en grupo.
 - f. Trabajos de investigación individuales
 - g. Exposiciones orales
 - h. Otros

3. Por otra parte, se valorará el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase a través de la participación, las dudas, el trabajo realizado durante la clase, la colaboración en las actividades comunes, la actitud de respeto hacia todos, la escucha activa en los debates generados y las exposiciones orales. Estos aspectos, constituirán el **30% de la nota** de cada evaluación.

Cada alumno tendrá tres calificaciones, una por evaluación, que medirán el grado de adquisición de las competencias. **Se considerará que un alumno ha alcanzado los objetivos y competencias si el promedio de las notas de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.**

Proyecto final y prueba extraordinaria:

Los **alumnos que hayan alcanzado los objetivos**, es decir, que hayan aprobado la materia con un 5 como mínimo, podrán presentar un **trabajo o proyecto final** para subir nota. Las condiciones para poder hacerlo serán las siguientes:

Con carácter general, tras la realización de la tercera evaluación general de seguimiento y el cálculo de la nota "final", **NO SE REALIZARÁ** ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que ha alcanzado los objetivos y competencias.

Para lograr dicho redondeo al alza en la evaluación final, durante el periodo que establezca la administración, este alumnado deberá:

- g) Asistir de forma continuada a TODAS las sesiones lectivas de la materia.
- h) Realizar las tareas y/o actividades, con esfuerzo y dedicación, del ABP propuesto por el profesor/a.
- i) Participar de forma proactiva en todas las presentaciones de proyectos de sus compañeros/as y asistir a todas ellas.

Con carácter general, el redondeo final de la calificación no será superior a 0.5 respecto a la calificación final de la tercera evaluación general de seguimiento salvo que la calidad del proyecto final y el esfuerzo y dedicación del alumno/a a lo largo de todo el curso escolar 2022-23, determine, a juicio de la profesora que puede ser superior. Para emitir este juicio se tendrán en cuenta todas las notas, calificaciones e instrumentos de evaluación arbitrados en la programación del departamento.

El contenido y diseño del proyecto podrá versar sobre contenidos trabajados en el aula. La forma de realizarlo-presentarlo dependerá de los recursos con los que cuenten las profesoras (disponibilidad de las aulas de informática, biblioteca...).

Los **alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos**, es decir, que hayan obtenido una nota inferior a 5 en el promedio de las tres evaluaciones, tendrán la oportunidad de superar la materia al final de curso, mediante la realización de una **prueba global**, similar a las que se hayan realizado, o la **realización de las tareas** que el alumno no haya hecho o superado.

Con carácter general, en la tercera evaluación general de seguimiento NO SE REALIZARÁ ningún redondeo al alza en la calificación del alumnado que no ha adquirido las competencias imprescindibles.

Este alumnado, en el periodo que establezca la administración, deberá:

- g) Asistir de forma continuada a TODAS las sesiones lectivas de la materia.
- h) Realizar las tareas, actividades con esfuerzo y dedicación propuestas por el profesor/a para alcanzar las competencias imprescindibles de la materia. Se considerarán imprescindibles los contenidos y criterios mínimos fijados en la programación evaluados hasta la fecha de celebración de la tercera evaluación general de seguimiento.
- i) Participar de forma proactiva en todas las actividades propuestas por el profesor/a.

Los criterios de calificación que se aplicarán para calcular la nota “definitiva” en este caso, es decir, para el alumnado que en la tercera evaluación de seguimiento no haya alcanzado los objetivos y competencias claves, serán:

- 7 Se “recalculará” la nota de la evaluación que se haya suspendido y cuyos contenidos durante el periodo que establezca la administración. Para realizar este cálculo, se tendrá en cuenta que, las pruebas que se hagan (exámenes globales, actividades, trabajos...) computarán, como lo hicieron en su día, un 70%. El 30% restante se calculará valorando el **trabajo diario, la atención e interés** mostrado durante la clase durante el periodo de recuperación.
- 8 Después, con esta nota, se hará la media con el resto de las evaluaciones aprobadas a lo largo del curso.
- 9 Como en los criterios generales, se considerará que el alumno ha alcanzado las competencias si la media obtenida es igual o superior a 5.